DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Moción VOX: Mociones al Pleno		
OTROS DATOS Código para validación: 1PDR1-PH95S-6GXJU Fecha de emisión: 23 de junio de 2020 a las 11:24:06 Página 1 de 3	FIRMAS EI documento ha sido firmado por : 1 PVOZ VOX de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 18/06/2020 13:04	FIRMADO







D. ANTONIO CORRALES SÁNCHEZ, Portavoz, al amparo de lo dispuesto en el art. 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta ante ese Pleno Corporativo la siguiente:

PROPOSICION

PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX VALDEMORO PARA INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO MUNICIPAL REALICE DE MANERA URGENTE UNA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Uno de los principios que sustenta el proyecto de VOX Valdemoro es la transparencia y la eficaz gestión de los recursos públicos.

Esta proposición es una obligación dada la manera de actuar de los últimos gobiernos municipales de nuestra ciudad, y por ello, vemos imprescindible que el Gobierno ponga en marcha una Relación de Puestos de Trabajo (RPT) en el Ayuntamiento de Valdemoro que responda a las necesidades de la actual plantilla municipal, por lo que vemos necesario un procedimiento de aprobación de dicha RPT.

La transparencia es primordial para entender la política, y por ello, consideramos primordial tener conocimiento actualizado también de la relación de puestos de trabajo y que, al igual que el propio presupuesto municipal no quede desfasado y no se ajuste a las necesidades actuales del Ayuntamiento de Valdemoro.

La Ley de Medidas para la Función Pública, define a la propia relación de puestos de trabajo como un instrumento técnico del cual se realiza la ordenación del personal para adecuarla a las necesidades de los servicios y se precisan los requisitos para el desempeño de cada puesto así como sus características retributivas. Es por tanto el eje sobre el que pilota la gestión de los recursos humanos.

La eficacia y gran diferencia de la RPT respecto a un organigrama, radica en su objetividad, no tiene en consideración a la persona que ocupa el puesto de trabajo sino al puesto en sí.

Una relación de puestos de trabajo, es una herramienta organizativa fundamental, que si no está bien definida o actualizada, como es el caso del Ayuntamiento de Valdemoro puede acarrear problemas de transparencia y prácticas indebidas.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

Moción VOX: Mociones al Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1PDR1-PH95S-6GXJU Fecha de emisión: 23 de junio de 2020 a las 11:24:06	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 PVOZ VOX de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 18/06/2020 13:04	FIRMADO







En el ayuntamiento de Valdemoro, no tenemos una Relación de Puestos de Trabajo pese a los intentos de equipos de gobierno pasados, un intento que comenzó en 2004 con el Grupo Popular y se archivo definitivamente con la llegada del Grupo Municipal de Ciudadanos en 2015, quedándose esta en un cajón tras el desembolso económico para la confección de la RPT.

Contamos con aproximadamente 550 trabajadores, y con tales empleados es indispensable contar con una herramienta como es una Relación de Puestos de Trabajo que defina de forma fehaciente las características del mismo.

Aquí queremos hacer una clara diferencia entre la Plantilla y la Relación de puestos de trabajo, ya que sobre la plantilla lo que recae principalmente la organización presupuestaria y la RPT es la ordenación del personal donde figuran las características del puesto, funciones y requisitos de acceso.

Es de público conocimiento que todo esto anteriormente expuesto y la falta de control por parte de los gobiernos locales han perjudicado al funcionamiento de la Administración Local que se debe al cumplimiento de ley.

Esta falta de control organizativo, hacen poco operativo al propio personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Valdemoro, pese a su gran profesionalidad, compromiso y trabajo de todos y cada uno de ellos, creando, no obstante grandes desigualdades de oportunidades laborales. Una relación de puestos de trabajo haría un mejor funcionamiento de los servicios municipales y por tanto un mejor servicio a los ciudadanos.

Por otra parte, es fundamental que el Catalogo de funcionarios sea una realidad, y se aplique cuanto antes, incluyendo las modificaciones que el equipo de gobierno estime si lo ve preciso, para garantizar los derechos económicos de los funcionarios, debiéndose con carácter inmediato a realizar los diferentes acuerdos y/o convenios del personal laboral del Ayuntamiento de Valdemoro al igual que su propia CPT, y que tras la realización de una RPT se fundan en un mismo documento que dé seguridad jurídica a los trabajadores, a RRHH, intervención y al propio funcionamiento del Ayuntamiento de Valdemoro.

Por todo lo anteriormente expuesto, y para una mejor organización laboral y mejor servicio a los ciudadanos de Valdemoro. PROPONEMOS al PLENO.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Moción VOX: Mociones al Pleno		
OTROS DATOS Código para validación: 1PDR1-PH95S-6GXJU Fecha de emisión: 23 de junio de 2020 a las 11:24:06 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 PVOZ VOX de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 18/06/2020 13:04	FIRMADO







PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO: Instar al Gobierno Municipal de Valdemoro y en concreto al Alcalde Presidente y al Concejal delegado de personal, a realizar Relación de Puestos de Trabajo con análisis de los puestos de trabajo para concretar una estructura organizativa del Ayto de Valdemoro, que cuente con todos y cada uno de los trabajadores de la actual plantilla municipal y, por tanto, se analice y describa cada puesto de trabajo por una empresa externa cualificada y especializada para el desarrollo de tal fin, siendo ajena a la actividad del Ayuntamiento de Valdemoro para garantizar la no arbitrariedad en su ejecución.

SEGUNDO: Instar al Gobierno Municipal de Valdemoro y en concreto al Alcalde Presidente y al Concejal delegado de personal, que esta nueva relación de puestos de trabajo sea negociada con las organizaciones sindicales o comisiones conjuntas de los representantes del personal funcionario y laboral, a través de una empresa dedicada al efecto previa licitación para la conformación de una RPT, y a su vez, que sea debatida por el Pleno de la Corporación.

TERCERO: : Instar al Gobierno Municipal de Valdemoro y en concreto al Alcalde Presidente y al Concejal delegado de personal junto al área de nuevas tecnologías a publicar dicha RPT en la pagina web municipal para que los ciudadanos puedan conocerla a través del portal de transparencia, siendo obligatoria su exposición.